

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

AÑO XV

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, MARZO 7 DE 1914.

Instrucción primaria municipal

La resolución municipal que incorporó las escuelas primarias a la dependencia del Ministerio de Instrucción, es motivo de múltiples reclamaciones de todo orden. Es un tema de actualidad, que el interés público acusa de inconstitucional ese acuerdo comunal, y son también derechos particulares vulnerados que denuncian de ilegales ciertas determinaciones arbitrarias de funcionarios del ramo de instrucción.

Si vivimos en un país regido por leyes bastante avanzadas, como es nuestro concepto, y tenemos instituciones establecidas y perfectamente organizadas, es inexplicable que hayan en La Paz, municipalidades como la del año ppdo., que expidan leyes locales contrarias a los preceptos de la Constitución del Estado; y es más inexplicable aun, que, los altos funcionarios de la República, encargados de vigilar el cumplimiento de las leyes, como el Fiscal General de la Nación y todos los que la siguen en gerarquia, no cumplan con sus deberes y continúen ejercitando siempre el papel pasivo que revela la más completa ignorancia de lo que pasa en el país, probando aun más, que están lejos de cumplir los votos de la ley.

No es un síntoma halagador para un pueblo, que las protestas serias y bien intencionadas de la prensa; los reclamos justos de los particulares; la acusación contra los funcionarios públicos, caigan en la indiferencia sin fondo, de quienes están encargados de amparar los derechos y las garantías sociales.

La infracción del precepto constitucional que impone a las municipalidades la obligación de tender las escuelas primarias de instrucción, nombrar preceptores, administrar sus fondos, no puede, ni debe ser amparada por el Ministerio público por más tiempo, si aun hay interés por cumplir su misión.

Y hoy que, la Municipalidad de La Paz, cuenta con nuevos elementos, idóneos, y de labor, falta al alto concepto que tiene de ella la opinión pública, al mantener el estado anómalo de perder la atribución directriz en el ramo de instrucción, permitiendo que dentro de la Corporación edilicia, existan conciencias sin ninguna facultad ni autoridad, con menoscabo de la misma gerarquia que originó el cargo, como sucede, con la Comisión de instrucción, que es una repartición supuesta, sin derecho a ejercer las atribuciones que le competen conforme a la ley Orgánica de Municipalidades.

Cuando hay abuso, incumplimiento, ataque a los pactos fundamentales, las autoridades, no tienen derecho de aclarar la calidad de la persona denunciante. Es el lucro mismo que deben buscar, averiguar la causa y sus móviles, para calificar conforme a la ley.

En el caso en cuestión, fuera del aspecto constitucional, que no necesita denuncia concreta, puesto que el hecho es de pública notoriedad, ejecutada nada menos que por una corporación municipal, se ha suscitado últimamente, la acusación por un profesor de escuela contra el Inspector General de Instrucción, a quien se le sindica de haber destituido a todo el cuerpo docente municipal, sin asentimiento del H. Concejo, y precisamente con este motivo, es que puntualizamos estos hechos, sensurando que la acción legal de un modesto ciudadano, como el citado profesor,

no haya merecido la atención a nombre de la Ley, si no se quiere desmentir progresos proclamados, o trocar las loras a las instituciones patrias, muy fácilmente arraigadas, a la sombra de la paz y el trabajo, que tanto busca hoy, el pueblo boliviano.

## NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA  
por la vía de Buenos Aires

## El arreglo de Panamá

Rogotón, 6.—Llegó a esta capital, el ministro de los Estados Unidos Mr. Thompson. Se le ha hecho muy buena recepción y se crece que su misión es el arreglo de la cuestión pendiente sobre Panamá.

## Intereses Franco Alemanes

### Travesía del Atlántico

París, 6.—Después de largas deliberaciones, se ratificó por fin el acuerdo entre Francia y Alemania delineando los diferentes intereses de estos países en el Asia menor.

El aviador Garros ha concebido la idea de atravesar el Atlántico por la vía de Groenlandia.

## Presupuesto de Marina

### Los dirigibles

Londres, 6.—Después de larga discusión sobre el presupuesto de marina fueron aprobados todos los párrafos, que ascienden a 485 millones de libras. Una parte considerable de esta suma, se destinará a la adquisición de dirigibles en razón de crecerse grande a la escuadra aérea francesa.

## Elogio fúnebre a Newberry

### Saenz Peña grave

La escuadra Alemana

Buenos Aires, 6.—En el entierro de Newberry, el señor Belisario Roldán hizo el elogio fúnebre del malogrado aviador.

Se desmienten las noticias de la muerte del teniente Belisario Jiménez, compañero del infeliz Newberry, y se dice que éste fuera de peligro.

Los diarios continúan haciendo referencias sobre los funerales, que han sido solemnemente pocas veces se ha visto.

Su Excelencia el Presidente Saenz Peña, sigue gravemente enfermo. Los médicos creen que si se ocurre otro ataque, será imposible salvar al ilustre paciente.

Gradiosa ha sido la recepción de la escuadra alemana que fondeó hoy en la bahía. Inmensa muchedumbre llenó los muelles.

El Barón de Lindequist se emparejó para Europa.

## Monoplano para los Andes

### 650 presos.---Monumento a Newberry.---Jiqueroa.---Sibilia. Noticias.

Santiago, 6.—El ministro de Guerra, envió un cablegrama al ministro chileno en Alemania, autorizándolo para adquirir un monoplano con la suficiente fuerza para traspasar los Andes. El costo del aparato será de 22.000 pesos oro.

Parece que se designará a un militar, para que pase los Andes, por ser un acto de verdadero valor.

Ha causado triste impresión la denuncia que se ha hecho de estar en la cárcel 650 reos hacinados en cuatro celdas.

El Club Aéreo y el Club Hipico han enviado gruesas sumas para erigir el monumento a Newberry.

El aviador Figueiroa, trató de hacer algunos vuelos en espiral amarrándose firme en el aparato; pero sus intentos fracasaron.

Han llamado la atención del público, los cordiales discursos cambiados con ocasión de un banquete entre el Canciller y el interlocutor Sibilia.

Se verifica con feliz éxito la suscripción popular encamada para comprar un aeroplano a Page.

Se cree que después de la convocatoria del Congreso caerá el actual Ministerio.

La enfermedad de la aftosa, cunde de una manera alarmante en el Sur del país.

Se ha proyectado la construcción de un gran lago en Viña del Mar.

La Paz, sábado 7 de marzo de 1914

Precio 10 cts.

Nº 4,028

## EMBAJADA

### Congreso Pan-American

Washington, 6.—Se confirma la noticia de haber sido elevada la legación de Chile, al rango de Embajada.

El próximo congreso panamericano, se celebrará en Santiago en el año 1914. Se asegura que concurrirá el Canciller norteamericano Bryan.

### 60 diputados ausentes

### Fracaso del Congreso

Lima, 6.—La Junta de Gobierno, trabaja con patriótico empeño por que se afiance el orden, y se cree que pronto el país irá a las elecciones presidenciales. En caso que ellas fracasaran, se convocaría a una convención con participación de los diferentes partidos políticos. El fracaso de la nueva convocatoria al congreso, es muy posible, porque más de 60 congresales se hallan ausentes de la capital, lo que imposibilita la reunión de los dos tercios que exige la ley.

### ESPAÑA

#### En honor de un

Marquez

#### Casa para menesterosos

Madrid 6.—El Ministro Ple-

nipotencio de Chile, señor Larraín, ofreció un magnífico banquete al Marqués de González.

El rey Alfonso, emprendió viaje a San Sebastián, para fundar en este puerto una casa para menesterosos.

Movimiento de Correos

Itinerario parcial de Correos, arreglado por la dirección general de correos, en conexión con la salida y llegada de los trenes;

#### SALIDAS DE LA PAZ

Para Oruro.—Lunes, miércoles y sábados, horas 12 m. (por tren de la 1 p. m.) Martes, jueves y viernes, última hora, 7 a. m. (por tren de 8 a. m.)

Antofagasta.—Lunes, miércoles y sábado hs. 12 m. (por tren de 1 p. m.)

Cochabamba.—Lunes hs. 12 m. (por tren de 1 p. m.) Jueves última hora 7 a. m. (por tren de 8 a. m.)

Potosí.—Lunes y sábados horas 12 m. (por tren de la 1 p. m.)

Guaqui.—Domingos y viernes horas 12 m. (por tren de la 14 00 p. m.) Y lunes, martes y jueves a horas 7 a. m. (por tren de 8 a. m.)

Cochabamba.—Sin modificación.

Potosí.—Miércoles y viernes horas 4.35.—Reporto a horas 5.30 p. m.

Antofagasta (exterior) por esa vía lunes, miércoles y viernes horas 4.35 p. m. Reporto horas 5.30 p. m.

Potosí.—Lunes y sábados horas 12 m. (por tren de la 1 p. m.)

Cochabamba.—Sin modificación.

Potosí.—Miércoles y viernes horas 4.35.—Reporto a horas 5.30 p. m.

Guaqui.—Lunes horas 11.15 con el correo del exterior por vía Mollendo. Martes, jueves y viernes a horas 5.05 p. m. Reporto a horas 5.45 p. m.

Cochabamba.—Sin modificación.

DE ORURO

Para La Paz. Todos los días de la semana, excepto domingos, (por trenes 8 a. m.)

Guaqui.—Lunes horas 11.15 con el correo del exterior por vía Mollendo. Martes, jueves y viernes a horas 5.05 p. m. Reporto a horas 5.45 p. m.

Antofagasta.—Lunes, miércoles y sábado hs. 12 m. (por tren de 9 p. m.)

Cochabamba.—Sin modificación.

Potosí.—Martes última hora 7 a. m. (por tren ordinario para Uyuni 8 a. m.) Sábados hs. 7 p. m. (por tren nocturno hs. 9 p. m.)

DE POTOSÍ

Para Rio Mulatos.—Lunes y jueves, última hora 6 a. m. (por trenes de 7 a. m.)

Guaqui.—Lunes horas 11.15 con el correo del exterior por vía Mollendo. Martes, jueves y viernes a horas 5.05 p. m. Reporto a horas 5.45 p. m.

Antofagasta.—Lunes, miércoles y viernes a horas 7 a. m. Reporto a horas 9 a. m.

Cochabamba.—Sin modificación.

Potosí.—Martes por el ordinario de Uyuni y viernes por el nocturno.

A POTOSÍ

Río Mulatos.—Domingos y miércoles a horas 4 p. m. por los posteriores.

Antofagasta.—Lunes, miércoles y viernes a horas 7 a. m. Reporto a horas 9 a. m.

Cochabamba.—Sin modificación.

Potosí.—Martes por el ordinario de Uyuni y viernes por el nocturno.

A GUAQUI

La Paz.—Domingos y viernes a horas 5.05 p. m. Lunes, martes y jueves a horas 11.35 p. m.

La Paz, febrero 20 de 1914.

El Secretario

Vº Bº.—Octavio Limpias S.

El Director General

Ortega.

### PREFECTURA

Resumen del despacho de esta oficina en el día viernes 6 de marzo de 1914.

MINAS.—José Requena en representación de Israel Ortiz D., sobre el pedido minero denominado Juana de Areco; informe el Director de Plaños Mineros.

Abdón Saavedra en representación de Minor Gainsborg, sobre el pedido minero «San Jorge»; páguese por José Radadas, las patentes devengadas.

José García con la Compañía Corocoro de Bolivia, sobre expropación de minas; vista.

Abdón Saavedra en representación de Carlos Franck hijo, sobre el pedido minero «Esparta»; informe el Director General de Plaños Mineros.

Humberto Echazú sobre el pedido minero «Carmenita»; informe el Notorio de Minas.

Dafín Rivadeneyra en representación de Juan Linferd, sobre el pedido minero «La Fuerza del Porvenir»; franquiese por el Director de Plaños Mineros la copia del croquis que se solicita.

Carlos Cordero, sobre el pedido minero «Hortensia»; acompañarse por el Director de Plaños Mineros el informe que se reclama.

Adolfo Ortega, sobre el pedido minero «Bethsabé»; con dicta auto de adjudicación.

Agusto Stumpf sobre el pedido minero «Condor-uto»; se sustituye el perito nombrado con el Ingeniero Luis Mouralle.

José Estensoro con Franklin Mercado sobre el pedido minero «Valparaíso»; se declara probada la concesión y «Valparaíso».

SOLICITUDES

José Páez, Rafael Orozco, Manuel Selaz, Santiago Uriquio y Feliciano Lobo para el trasporte de valijas postales entre Patacamaya, Sicasica e Inquisivi; se acepta la propuesta de Manuel Selaz, debiendo prestar la correspondiente fianza.

Mariano Vallejas, pidiendo protección y amparo; pase al subprefecto de Pacajes para que atienda en justicia.

Silvestre Quispe, pidiendo garantías; pase al Corregidor de Achacalla.

José María Aliaga, sobre reclamo de su hijo entregado a Rosa de Cortadellas; informe el Intendente.

Ezequiel Valencia pidiendo de la franqueza testimonio; franquiese.

Fidel N. Bozo, acusando rebeldía; saqueé por apremio.

Maria Cartón pidiendo certificados; franquese.

Leandro Mamani pidiendo certificados; franquese.

### TELEGRAFOS

OFICINA EN ORURO.—Se ha restituído a su puesto el jefe de servicio de la oficina central de Oruro, después de habersele concedido la licencia que le fué concedida.

NUERA OFICINA EN SANTIAGO.—Ha sido entregada al servicio público, una nueva oficina telegráfica en la capital chilena sucursal de «Comercio y Boulevard Circunval» de los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires la nueva oficina se denominará «Villa Madeiros».

NUERO JEFE DE OFICINA.—El señor Julio Soria ha sido nombrado Jefe de la Oficina Telegráfica de Tupiza. Se han impartido las órdenes necesarias para que sea poseedor de su cargo conforme al reglamento y con las formalidades prescritas por ley.

TENDREIS LOS DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTÍFRICOS CARMEINE.

3. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

# W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

**NEW YORK**

**San Francisco**  
**Lima**  
**Callao**  
**Arequipa**

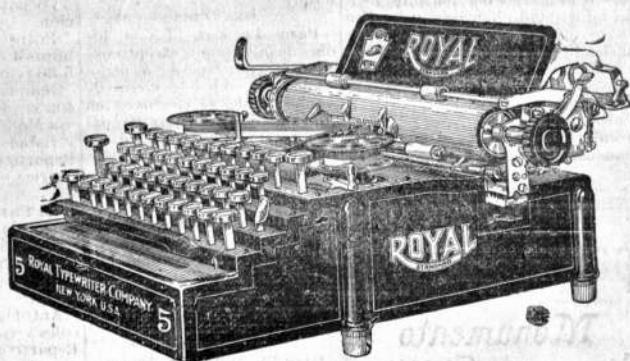
**Valparaiso**  
**Santiago**  
**Concepción**  
**Valdivia**

**LA PAZ**

GRACE BROTHERS & CO. LTD. LONDON.

La mejor máquina de escribir

**ROYAL**



Peter Dawson ❖ Cable Address

Specciae ❖ Sotch Whisky ❖

**"GRACE"**

❖ Cerveza  
❖ Inglesa

# LA EXHUMACION DE NAPOLEON

Alejandro el Grande durante su estancia en Babilonia, hizo que le abriesen la tumba de Nino. Alárico rey de los Godos, cuando el saqueo de Roma, visitó la tumba de los Escipiones. Othon III, los dos Federicos y el mismo Napoleón no se libraron de esta santa curiosidad que empuja a los mortales a contemplar los restos de aquellos que fundaron imperios y dinastías.

Pero de todos los conquistadores extinguidos por la historia, desde Nino hasta César Augusto, apenas quedaban algunos huesos y un poco de polvo. Por un prodigo que la ciencia puede difícilmente explicar, algunos vieron, en 1840, a Napoleón, privado de la vida, pero no destruido.

Todo el mundo ha leído el relato detallado de su exhumación en el *Viaje a Santa Elena* del Abate Coqueret, o en el *Diario de Emmanuel de las Cases*, escrito de acuerdo con la versión oficial del doctor Guillard.

El 15 de octubre del año de 1840, Napoleón, emperador y rey, salió de su tumba, saludando por las salvas de los cañones ingleses y por la mediana artillería de la fragata francesa.

Los cuatro ataúdes, metidos uno dentro de otros, el de caoba, el de plomo, el segundo de caoba y el de hoja de lata, se encontraron intactos.

Cuando se habrían la última caja, todas las miradas se fijaron en el mismo punto.

El cuerpo parecía como cubierto de ligero musgo, de una nube diáfana. La cabeza del conquistador, que una almohadilla levantaba un poco, se veía perfectamente: «Eleraneo vo luminoso y la frente alta y ancha, parecían cubiertos de tegumentos amarillentos, duros y muy adherentes. Lo mismo acontecía con el contorno de las órbitas, cuyo borde superior conservaba las cejas. Bajo los párpados se dibujaban los globos oculares, que habían perdido muy poco de su volumen y de su forma.... y hasta en los bordes libres de los párpados se conservaban algunas pestañas. Los huesos de la nariz y los tegumentos que los cubren estaban bien conservados.... en cuanto a la barba misma, no ofrecía ninguna alteración.... Los labios algo adelgazados, estaban separados, y bajo el labio superior, que se levantaba ligeramente por el lado izquierdo, se veían tres incisivos extremadamente blancos. Las manos no dejaban nada que desechar; en ningu-

na parte se notaba la más pequeña alteración.... y la piel parecía haber conservado este color particular que solo pertenece a la que tiene vida.

Las cenizas de Napoleón abandonaron su catafalco de rocas, pasaron por una hermosa carretera de la Estrella, por la gran vía Apíana por donde en otros tiempos marchaban legiones victoriosas, y Los Inválidos se convirtieron en sepulcro de triunfador.

Pero, ¿quién sabe si el traslado de los restos de Napoleón no dejó una falta contra la fama? ¿Una sepultura en París mejor que la del valle del Geranio o en la cueva la grandeza del silencio igualable a la inmensidad del ruido que rodeaba al conquistador?

«Permita Dios que Napoleón no se vea expuesto a las vicisitudes de los cambios políticos, y que el polvo del que fué dueño del mundo, y que se conservó por espacio de veinte años, bajo la custodia del océano, no vaya a reunirse a las cenizas que las pasiones han dispersado!»

Los detalles del regreso de las cenizas del Emperador están presentes en todas las memorias. Un millón de espectadores se encontraba en fila desde el Arco de Triunfo hasta los Inválidos, descubriendo la cara, los ojos fijos y los brazos tendidos hacia aquel ataúd, en el cual reposaban tanta gloria y tanta grandeza.

Entre los personajes ilustres cuyos nombres repetía la muchedumbre, llamaba la atención un viejecito de setenta y cuatro años, arrogante y firme todavía, que había entrado vivo en la leyenda, representando, al lado de los grandes héroes de espada, la crónica de las batallas, de la cual había hecho una institución de ciencia, de abnegación y de humanidad. Era Larrey, que se había puesto su viejo uniforme, y que enveludo en su capote de campaña, se apoyaba en el brazo de su hijo, entonces Profesor de la Facultad. Ese día la muchedumbre procuró una última emoción al cirujano ilustre, que había operado sin descanso en las amarillentas arenas de las Pirámides, en la nieve de Eylau y sobre el terreno cubierto de doradas espigas de Wagram, asociando en sus aclaraciones su nombre al nombre de su Emperador.

Los restos del conquistador se encuentran hoy encerrados en cinco féretros: 1º féretro de hoja de latón; 2º féretro de madera de caoba; 3º féretro de plomo; 4º segundo féretro de plomo, separado del primero por ángulos de madero y aserrín, y 5º féretro de madera de ébano, de forma sencilla y severa, que recuerda la de los sarcófagos antiguos.

Desde hace más de sesenta a-

ños, el gran Emperador desciende bajo la imponente cúpula, entre Vauban y Turenne, bajo esa cúpula destinada a colijar a los héroes y sus trofeos.

Por espacio de mucho tiempo, todos los días, el 15 de agosto, aniversario de su nacimiento, se enseñó en cara del Emperador. La gente desfilaba por delante de la tumba de Napoleón; la parte superior del féretro se levantaba, y bajo un cristal se contemplaba el rostro del héroe de Austerlitz. Pero precisó creer que, a la larga, se habían producido manifestaciones de descomposición, pues se dictó la orden de que no se descubriese más el rostro sagrado. Por lo demás, con respecto a esto, daremos la palabra a un afortunado testigo del espectáculo M. Rechin:

«El General [M. Millinet entonces Gobernador de los Inválidos], nos hizo bajar a la cripta..... Mi padre me tomó en brazos, me levantó en alto, y vi al Emperador. Nunca se me ha olvidado semejante visión. Tenía yo once años; a esa edad los espectáculos se graban profundamente en la memoria, y nunca nadie ha podido borrar de mi cerebro esa imagen extraordinaria; los ojos cerrados, la barba ligeramente crecida, el rostro de marimbre blanca, sobre la cual se extendían algunas manchas verdosas que parecían de bronce. Cuando en mi imaginación, con la brjania del recuerdo, se confunden ese rostro de cera, algo descompuesto ya, que yo vi, y aquellos ojos que vi también, veo al Emperador como si verdaderamente le hubiese conocido.

Desde el año de 1840, la muchedumbre visita la tumba de los Inválidos y al ver tantas cabezas descubiertas, tantos ojos que se fijan en la tumba, se comprende, a despecho de ciertos charlatanes, lo profundamente arraigado que está en el corazón del pueblo el amor a la gloria y sobre todo la necesidad que la masa tiene de saludar a un gigante, aunque sea en su sudario.

Con este resultado y el anterior de Jesús de Machaca, podemos decir que el flagelo que tanto diezmaron nuestras poblaciones, arrebatando miles de vidas, está vencido, y esto señor Prefecto, constituye con la vacunación contra la viruela, las victorias de la ciencia proflática, que pueden hoy constituir un orgullo nacional.

Me complazco, pues, de dar a Ud. esos resultados que deben ser conocidos por el supremo Gobierno, y del público en general, para que vean que las autoridades encargadas de velar por la higiene, base principal de la vida, cumplen satisfactoriamente su deber.

Al felicitar al señor Prefecto, por los éxitos alcanzados, me honroso suscribirme, como su atto. S. S.  
Dr. Rafael Peñarand.

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contratas de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N° 88.  
La Paz, noviembre de 1913.  
EN VENTA.— Dos pianos  
EN nuevos de concierto.  
Referencias Parque Riosinio N.° 17 y 18  
15 v. 3.999.

Carpintería  
Y  
Evanistería Moderna  
De Rómulo Guachalla

INGENIERO  
Automóvil, Máquinas y Electrónica, hablando alemán y francés, busca empleo en Fábrica, Garage, Sucursal, etc. Difljanse ofertas bajo las iniciales K. H. 9419, RUDOLF MOSSE, Colonia Alemania.

## Fiebre tifoidea en Umala

### La acción médica

#### Sus resultados

La oficina de Sanidad Departamental, a cargo del competente facultativo doctor Rafael Peñarand, envió una comisión sanitaria, a la provincia de Sicasica, que acabó de dar los más satisfactorios resultados, puesto que se ha conseguido dominar completamente el filojo de la fiebre tifoidea en Umala, y otras poblaciones indígenas, como se verá de la siguiente nota oficial dirigida por el doctor Peñarand, Jefe de sanidad, a la primera autoridad del Departamento:

La Paz, 5 de marzo de 1914.  
Al señor Prefecto del Departamento.

Presente.

Señor:

Tengo el agrado de elevar ante U., los pliegos de la vacunación efectuada en Umala, por el comisionado que mandó la oficina, con motivo de la epidemia de fiebre tifoidea que se desarrolló en dicha comarca; los resultados obtenidos, pués, merced a la actividad desplegada, la epidemia que diezmaraba esas regiones ha desaparecido completamente, dando el medio adoptado, una vez más prueba de su eficacia y bondad, y siendo un honor para la Prefectura de su cargo, el iniciar y desarrollar un plan que podemos decir con orgullo, no existe en naciones más adelantadas que la nuestra. El número total de enfermos fué 450, no habiendo se presentado ninguna defunción, desde que se injectó la vacuna anti-típica.

Con este resultado y el anterior de Jesús de Machaca, podemos decir que el flagelo que tanto diezmaron nuestras poblaciones, arrebatando miles de vidas, está vencido, y esto señor Prefecto, constituye con la vacunación contra la viruela, las victorias de la ciencia proflática, que pueden hoy constituir un orgullo nacional.

Me complazco, pues, de dar a Ud. esos resultados que deben ser conocidos por el supremo Gobierno, y del público en general, para que vean que las autoridades encargadas de velar por la higiene, base principal de la vida, cumplen satisfactoriamente su deber.

Al felicitar al señor Prefecto, por los éxitos alcanzados, me honroso suscribirme, como su atto. S. S.  
Dr. Rafael Peñarand.

# La Corona de Oro

3 DE 333

## Schohaus y Cia.—La Paz

### Luz Standard

La luz más barata del mundo, de 350, 500 y más bujías. Las lámparas Standard son especialmente apropiadas para alumbrado interior de Almacenes, Restaurantes, Teatros, Fábricas, Iglesias, para alumbrado exterior de Minas, Calles, Plazas públicas. Parques y para uso en todas partes donde sea precisa una luz de grande intensidad y muy reducido gasto.

### Lámparas eléctricas

#### Ampolletas eléctricas "Osram"

Las más económicas

## BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

CAPITAL AUTORIZADO ..... £ 2.000.000  
CAPITAL PAGADO ..... £ 1.517.000

Dirección telegráfica "NAVLANA"

Casilla de correo N.º 208

Teléfonos Nos. 179, 278 y 279

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta, Santa Cruz, Sucre, y Tarija

NEGOCIOS 9 DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Electrifica descuentos. Compra y vende giros y valor res. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

#### TARIFA DE INTERESES

##### ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
• • á vista	2 • •
• • á plazo de tres meses	3 • •
• • seis	4 • •
• • doce	5 • •

##### COBRA

Sobre préstamos	12 % anual
• avances en cuenta corriente	9 ½ • •
Descuentos	8 ½ • •

J. 25 La Paz, juh 1º de 1913.

## NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTRENIMIENTO

7 de todas las Enfermedades que resultan de este:

INAPETENCIA, JAQUECAS, VAMPIOS, EMBARAZOS, gastritis e intestinales, DISPEPSIA, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFECIONES DEL HIGADO, etc.

PILDORAS de Boudaine (trángula) no cróticas, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, calientes, secos, jalapa, coloquintida, sem, etc. con cuyo uso el estrenamiento no tarda en hacerse más permanente.

PILDORAS DAVID: no provoca ni cátaros, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.

G.D. DAVID RABOT, Fr. 14 Cl. Ex Int. de los Hosps. de PARIS COURBEVOIE, cerca de PARIS.

En LA PAZ: NOTICA de los INGAS y en las principales Farmacias y Droguerías.

## EL SIGMARSL

### Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas.

Se toma como simples pildoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con d. eto:60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO

**POLICIA**

Se encuentran detenidos en la Policía de Seguridad los siguientes individuos:

Feliciano Jurado, por recabar sobre él sospechas de homicidio en la persona de Agustín Sangalli. Se puso la respectiva denuncia al Ministerio Público.

—Se halla arrestado también Señorino Jurado, por hurtar de un espejo a una tienda de comercio.

**TRIBUNALES**

**DEBATES.** —Ante el Juez 1º de Partido se llevó a cabo ayer a horas 2 p. m. el debate en el juicio criminal seguido por el Ministerio Público a denuncia de Francisco J. Jurado contra Faustino Mamani por el delito de robo. Al fijarse conclusiones, el señor Fiscal requirió, se la aplique la pena de cinco años de obras públicas.

—Ante el Juez 5º de Partido, se llevaron a cabo los debates en el juicio criminal seguido por Plácido Fuentes Rocha, contra Fidel S. Calderón, por el delito de heridas.

—El mismo Juez descretó acusación contra los sindicados Moisés Neira, Emilio Chávez, Javier Mauríquez y Mariano Arismendi por el delito de robo de oro.

—Ante el Juez Instructor 3º, prestó su indagatoria María Cárdenas en el juicio criminal organizado en denuncia de Genoveva V. de Vazquez por el delito de ataque a la propiedad y robo.

—Francisco Loza, sindicado por el delito de homicidio, prestó su indagatoria ante el Juez Instructor 1º, habiendo sido puesto en libertad por no existir culpabilidad.

El Juez 5º de Partido, decretó acusación contra Manuel Socarr, por el delito de haber dado malos tratos a su madre Agustina Lamech.

**Comunicado**

Cuando la verdad habla, la vergüenza confunde al andanzo impostor, que permanece ante la luz de los hechos.

Bajo el epígrafe «En la Campaña» ha publicado «El Comercio de Bolivia» el 11 de febrero último un dato haciendo figurar que unos Laguna habían ido al pueblo de Sapahaqui a meter el espanto y terror de ese vecindario soltando tiros de rifle, haciendo cerrar puertas al mismo Corredor, que dejó de ordenar la captura de aquellos contemplaba estupefacta la escena.

Ha visto el público que el tal artículo ha sido desmentido por el mismo diario el 4 de los corrientes por un certificado

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

JULIO T. LAGUNA.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º En la capital del Departamento se cobrará en bolívianos cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4.º El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, sin establecerse en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario de Hacienda.

15 v. 4.026.

**Aviso Municipal.** —Vista de dos casas. —Por no haber tenido lugar el remate convocado para el día 4 del corriente mes y de orden del señor Presidente de la Junta Municipal d. Almonedas, se señala el día jueves 12 del corriente mes horas 2 y media p. m., para el remate a puja abierta de dos casas de propiedad municipal, la primera situada en la calle Venezuela N.º 5 por la base de Bs. 8.500 y la segunda situada en la calle Santa Cruz N.º 74 por Bs. 4.000 al contado.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario Municipal.

6 v. 4.026.

Por demás censurable ha sido que denigrando la profesión de abogado, hubiera conseguido hacerse nombrar profesor ambulante de las estancias Guancollo, Angostura, y otras, y que lejos de dar instrucción alguna se ha concertado a explotar de una manera ridícula a los desgraciados escolares, exigiéndoles como una contribución en la lunes, lunes, martes, leña ponguaje de cuatro en cuatro aluminios cada semana, sin retribución de ninguna clase y de vez en cuando unas cuotas de 10 y 20 centavos, so pretexto de hacer trabajar puertas para la escuela.

Estando en su misma propiedad, últimamente abandonó su puesto sin hacer rendir examenes, como consta a todo el vecindario de Sapahaqui lo que dio lugar para que lo acusemos ante el Ministerio de Instrucción con apoyo de abundantes declaraciones de los hechos enunciados.

Estas son las guizas de Tapia.

Esperamos de la probidad y credo de las autoridades que conocen el juicio de calumna que seguimos contra el difamador,

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º En la capital del Departamento se cobrará en bolívianos cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4.º El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, sin establecerse en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario de Hacienda.

15 v. 4.026.

**Aviso Municipal.** —Vista de dos casas. —Por no haber tenido lugar el remate convocado para el día 4 del corriente mes y de orden del señor Presidente de la Junta Municipal d. Almonedas, se señala el día jueves 12 del corriente mes horas 2 y media p. m., para el remate a puja abierta de dos casas de propiedad municipal, la primera situada en la calle Venezuela N.º 5 por la base de Bs. 8.500 y la segunda situada en la calle Santa Cruz N.º 74 por Bs. 4.000 al contado.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario Municipal.

6 v. 4.026.

Por demás censurable ha sido que denigrando la profesión de abogado, hubiera conseguido hacerse nombrar profesor ambulante de las estancias Guancollo, Angostura, y otras, y que lejos de dar instrucción alguna se ha concertado a explotar de una manera ridícula a los desgraciados escolinos, exigiéndoles como una contribución en la lunes, lunes, martes, leña ponguaje de cuatro en cuatro aluminios cada semana, sin retribución de ninguna clase y de vez en cuando unas cuotas de 10 y 20 centavos, so pretexto de hacer trabajar puertas para la escuela.

Estando en su misma propiedad, últimamente abandonó su puesto sin hacer rendir examenes, como consta a todo el vecindario de Sapahaqui lo que dio lugar para que lo acusemos ante el Ministerio de Instrucción con apoyo de abundantes declaraciones de los hechos enunciados.

Estas son las guizas de Tapia.

Esperamos de la probidad y credo de las autoridades que conocen el juicio de calumna que seguimos contra el difamador,

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º En la capital del Departamento se cobrará en bolívianos cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4.º El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, sin establecerse en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario de Hacienda.

15 v. 4.026.

**Aviso Municipal.** —Vista de dos casas. —Por no haber tenido lugar el remate convocado para el día 4 del corriente mes y de orden del señor Presidente de la Junta Municipal d. Almonedas, se señala el día jueves 12 del corriente mes horas 2 y media p. m., para el remate a puja abierta de dos casas de propiedad municipal, la primera situada en la calle Venezuela N.º 5 por la base de Bs. 8.500 y la segunda situada en la calle Santa Cruz N.º 74 por Bs. 4.000 al contado.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario Municipal.

6 v. 4.026.

Por demás censurable ha sido que denigrando la profesión de abogado, hubiera conseguido hacerse nombrar profesor ambulante de las estancias Guancollo, Angostura, y otras, y que lejos de dar instrucción alguna se ha concertado a explotar de una manera ridícula a los desgraciados escolinos, exigiéndoles como una contribución en la lunes, lunes, martes, leña ponguaje de cuatro en cuatro aluminios cada semana, sin retribución de ninguna clase y de vez en cuando unas cuotas de 10 y 20 centavos, so pretexto de hacer trabajar puertas para la escuela.

Estando en su misma propiedad, últimamente abandonó su puesto sin hacer rendir examenes, como consta a todo el vecindario de Sapahaqui lo que dio lugar para que lo acusemos ante el Ministerio de Instrucción con apoyo de abundantes declaraciones de los hechos enunciados.

Estas son las guizas de Tapia.

Esperamos de la probidad y credo de las autoridades que conocen el juicio de calumna que seguimos contra el difamador,

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º En la capital del Departamento se cobrará en bolívianos cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4.º El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, sin establecerse en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario de Hacienda.

15 v. 4.026.

**Aviso Municipal.** —Vista de dos casas. —Por no haber tenido lugar el remate convocado para el día 4 del corriente mes y de orden del señor Presidente de la Junta Municipal d. Almonedas, se señala el día jueves 12 del corriente mes horas 2 y media p. m., para el remate a puja abierta de dos casas de propiedad municipal, la primera situada en la calle Venezuela N.º 5 por la base de Bs. 8.500 y la segunda situada en la calle Santa Cruz N.º 74 por Bs. 4.000 al contado.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario Municipal.

6 v. 4.026.

Por demás censurable ha sido que denigrando la profesión de abogado, hubiera conseguido hacerse nombrar profesor ambulante de las estancias Guancollo, Angostura, y otras, y que lejos de dar instrucción alguna se ha concertado a explotar de una manera ridícula a los desgraciados escolinos, exigiéndoles como una contribución en la lunes, lunes, martes, leña ponguaje de cuatro en cuatro aluminios cada semana, sin retribución de ninguna clase y de vez en cuando unas cuotas de 10 y 20 centavos, so pretexto de hacer trabajar puertas para la escuela.

Estando en su misma propiedad, últimamente abandonó su puesto sin hacer rendir examenes, como consta a todo el vecindario de Sapahaqui lo que dio lugar para que lo acusemos ante el Ministerio de Instrucción con apoyo de abundantes declaraciones de los hechos enunciados.

Estas son las guizas de Tapia.

Esperamos de la probidad y credo de las autoridades que conocen el juicio de calumna que seguimos contra el difamador,

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden del señor Prefecto se convoca a propuestas en pliego cerrado para la recaudación del impuesto de prestación vial del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.º En la capital del Departamento se cobrará en bolívianos cincuenta centavos por jornal equivalente al trabajo en cada semestre o sean bolívianos tres al año.

En las capitales de provincias y en los cantones se cobrará un bolíviano semestral ó dos al año.

2.º Los indios están exceptuados del pago en dinero y no deben ser comprendidos en la propuesta.

3.º Las propuestas pueden presentarse para la recaudación en todo el Departamento o solamente en esta ciudad o más provincias separadamente.

4.º El término para las presentaciones será hasta horas 2 p. m. del 26 de este mes, sin establecerse en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario de Hacienda.

15 v. 4.026.

**Aviso Municipal.** —Vista de dos casas. —Por no haber tenido lugar el remate convocado para el día 4 del corriente mes y de orden del señor Presidente de la Junta Municipal d. Almonedas, se señala el día jueves 12 del corriente mes horas 2 y media p. m., para el remate a puja abierta de dos casas de propiedad municipal, la primera situada en la calle Venezuela N.º 5 por la base de Bs. 8.500 y la segunda situada en la calle Santa Cruz N.º 74 por Bs. 4.000 al contado.

La Paz, 4 de marzo de 1914.

El Notario Municipal.

6 v. 4.026.

Por demás censurable ha sido que denigrando la profesión de abogado, hubiera conseguido hacerse nombrar profesor ambulante de las estancias Guancollo, Angostura, y otras, y que lejos de dar instrucción alguna se ha concertado a explotar de una manera ridícula a los desgraciados escolinos, exigiéndoles como una contribución en la lunes, lunes, martes, leña ponguaje de cuatro en cuatro aluminios cada semana, sin retribución de ninguna clase y de vez en cuando unas cuotas de 10 y 20 centavos, so pretexto de hacer trabajar puertas para la escuela.

Estando en su misma propiedad, últimamente abandonó su puesto sin hacer rendir examenes, como consta a todo el vecindario de Sapahaqui lo que dio lugar para que lo acusemos ante el Ministerio de Instrucción con apoyo de abundantes declaraciones de los hechos enunciados.

Estas son las guizas de Tapia.

Esperamos de la probidad y credo de las autoridades que conocen el juicio de calumna que seguimos contra el difamador,

franqueado por el señor Corregidor de ese Cantón.

Hagan recaer a la sanción penal de la Justicia.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**AVISOS DEL DÍA**

**BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.** —Se recuerda a los señores accionistas que mañana se cumple el término para la entrega que deben efectuar de sus acciones en la Secretaría del Banco, de conformidad con el artículo 65 de los estatutos, para su concurrencia a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 14 del presente.

La Paz, 6 de marzo de 1914.

**Dr. Eduardo Rodríguez V.**

**ABOGADO**

Ha trasladado su bullete y domicilio a la casa N.º 18 de la calle Potosí, frente al nuevo Palacio de Justicia.

1. m. M. 6.

**Aviso Oficial.** —Por orden

# DIA SOCIAL

**Natalicios.**—El día de hoy, recuerda el aniversario de su natalicio el sentimental poeta y senador por el Departamento de Tarija, doctor Tomás O'Connor d'Arbach.

Antiguo escritor nacional, ha dedicado mucha labor y bastante tiempo al cultivo de las letras nacionales.

«El Comercio de Bolivia», saluda con tan grato motivo, a su distinguido colaborador.

La apreciable señora Felicidad de Calderón, esposa del señor Abdón Calderón, recuerda hoy, su día natal.

Cumple años también, la simpática señorita Fili Muñoz y Reyes.

—Análogo acontecimiento recuerda la señora Hortensia V. de Jordán y Rosas, esposa del doctor Carlos Jordán y Rosas.

**Enfermos.**—Se encuentra muy mejorada de salud, la señora Enriqueta M. de Sanjines.

—La señora Ernestina de Aramayo, ha experimentado mejoría.

—Se encuentra enfermo el señor Luis Guillermo Betregal.

**Viajeros.**—De la ciudad de Oruro, ha llegado el señor Hugo E. Zalles.

—Ha llegado también, el señor Hugo Warren, Administrador del Ferrocarril de Antofagasta, en la sección Boliviana.

—Procedente de Guaqui, se encuentra en la ciudad, el señor Marcos Bacovich.

—Se ha dirigido a Europa, el señor Manuel Carrasco.

—De Estados Unidos de Norteamérica, han llegado el señor M. Harrisson, el señor Jorge Park y señora y el señor M. Hearij.

—Al puerto de Guaqui se asentó, la señora Ercilia Ruiz de Medina.

—De Corocoro ha llegado el señor Pedro E. Díaz.

—El señor J. Rafael Acosta, se encuentra en la ciudad, procedente de Guaqui.

## MILONES

DE  
Señoras y Señoritas

APRECIAN LA

## Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto del rostro.

Para completar su efecto deben usarse los

## Polvos del Harem

## Neuralgia, Jaqueca

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecerán infaliblemente, tomando una ó dos

## Cápsulas de Nervina

el remedio más afamado en todas partes del mundo por su eficacia y la rapidez con que obra.

## LA PAZ

### ALMANAQUE

MARZO

Sábado 7.—Santos Tomás de Aquino, Pablo y Felicidad.

### BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena de este mes se halla La Popular, de Sebastián Estensoro, calle Ingavi N° 65.

**Rendimiento.**—El día 3 del corriente mes ha obtenido por rendimiento de pólizas de importación la Aduana de esta ciudad, la suma líquida de Bs. 5,856.59.

**Aduana de Oruro.**—La Aduana del Centro ha elevado al Ministerio de Hacienda, los siguientes documentos de contabilidad: Balan e de comprobación, al 28 de febrero último y Boletín de rendimiento correspondiente a la semana transcurrida del 24 al 28 de febrero, cuyo total líquido alcanza a Bs. 3,442.44.

**Bancos de Sucre.**—Estado de cada uno de los bancos que funcionan en la capital de la República al 21 de febrero es el siguiente:

Banco de la Nación, Bolivianos 699,326.22 £ 18,039.

Banco Mercantil, Bolivianos 441,974.04 £ 17,541.

Banco Argandoña, Bolivianos 294,286.49 libras 9,931.

Banco Nacional, Bolivianos 1,507,042.56 libras 60,320.

**Carne en mal estado.**—Llamamos la atención de la Policía Municipal, para que tome nota de lo siguiente: Ayer a medio día más o menos hemos visto que en el Mercado principal se expone a la venta pública, un gran trozo de carne de vaca de color verde, tal era el estado de descomposición.

Este no es descuido de los Comisarios encargados de velar por la venta de buena carne, en las horas respectivas, sino que los caníceros, ocultan la carne en putrefacción y la sacan a vender cuando los Municipales se dedican a otras obligaciones de su cargo.

**Incineración.**—El día 4 del actual a las 1:30 p. m. con la concurrencia de los funcionarios designados por ley, se ha llevado a efecto la incineración de billetes de los extinguidos Banco Industrial y Agrícola, por la suma de Bs. 65,000.

**Agente de Aduana.**—Por resolución suprema de 27 de febrero pasado, se ha declarado legal la subrogación en favor de Lorenzo Morro, para continuar con la Agencia de despacho «Pelechuco» ante la Aduana de Pelechuco, bajo la fianza de los Bs. 10,000 cuyo debito deberá renovarse en el mismo Banco de la Nación, a la orden del Tesoro Nacional, en observancia del artículo 8º, de la ley de 2 de enero último.

**Ingresos.**—La Aduana de La Paz ha obtenido la suma líquida de Bs. 7,164.73, por rendimiento de pólizas de importación correspondiente al día 4 del corriente.

**Viajeros de Cochabamba.**—Se ha comprobado que el contratista del transporte de valijas postales entre Oruro y Cochabamba, en los presupuestos mensuales cobrando un excedente de cinco quintales en cada correo, llegando este excedente a importar la suma de Bs. 10,364.48, desde el 23 de julio de 1912 al 31 de diciembre de 1913.

El fraude ha sido descubierto, mediante la ardua tarea de la revisión de documentos efectuada por el señor Manuel T. Quiroz, contador de la Dirección General de Correos.

El detalle practicado por el indicado contador es el siguiente:

Por 41,318 libras a 16 centavos..... Bs. 6,610.88

Desuento del traspote por la conducción de esas valijas por los tranvías de Vinto Cochabamba, gratuito..... 3,735.06

Suma total a favor del Estado..... 10,364.48

Merece nuestro aplauso el labor del señor Quiroz, sobre todo las determinaciones del señor Adolfo Ortega, Director General de Correos.

**Presupuestos.**—Se han elevado par su decreto de pago al Ministerio de Gobierno, los presupuestos de las administraciones principales de correos de Trinidad [Bení], correspondientes a los meses de julio a octubre de 1913, y los de Riberaltas, correspondientes al mes de diciembre pasado.

**Comercial.**—Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, febrero de 1914.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Presente.

Muy señor nuestro:

Me es grato poner en su conocimiento que según escritura pública celebrada ante el Notario de esta ciudad señor José Urquiza P., con fecha 12 del presente, hemos formado una Sociedad Comercial que girará bajo la razón social de GIMÉNEZ Y BOJANIC.

Esperando se sirva dispensarnos las mismas atenciones y confianza que hasta la fecha ha dispensado particularmente a cada uno de los socios que hoy la componen; y suscipientemente se sirva Ud. tomar nota de las firmas puestas al pie.

Nos es grato saludarlo y suscribirnos de Ud. muy atentos

y SS. SS.

GIMÉNEZ & BOJANIC  
El señor Francisco Giménez Sanchez, firmaré

Giménez y Bojanic.

El señor Francisco Bojanic, firmaré.

Giménez y Bojanic.

## Convocatoria a propuestas para la organización del estanco de licores extranjeros.

ISMAEL MONTES

Presidente de la república  
CONSIDERANDO:

Que la ley de 7 de enero último autoriza al Ejecutivo para organizar el estanco de todos los productos extranjeros destilados de frutas y cereales; que dicha autorización comprende de hacerlo mediante licitación, administración directa o en participación con una empresa particular;

DECRETO:

Artículo 1º—Se convoca a propuestas para la organización del estanco de productos extranjeros destilados frutas y cereales comprendidos en la siguiente nomenclatura: Ajenjo de todas clases, aguardientes de frutas, cereales leche, crujos, raíces etc como coñac, gin, oldtom whisky, troster, arrack, awainori, san, scubac, schanapps, etc, aperitivos y aperitivos en general como qirrh, cocktails, preparados, fernetas, quinquenas, vermouths, bitters, y en general todas las bebidas alcohólicas aromatizadas, quinadas o no. Licores y bebidas espirituosas en general, como anisados y anisetas, curazao, crema de todas clases, chatrenses, kumis, kirsh, marraskinos, beneditinos y demás licores dulces y extracto.

Artículo 2—Harán también parte del estanco todos los productos no conodados ni importados hasta hoy y que más tarde se pretenda introducir al país siempre que los anteriores sean destilados de frutas y cereales.

Artículo 3—Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Hacienda hasta las 2 p.m. del 30 de marzo del corriente año y contendrán las siguientes especificaciones, según sea la naturaleza de la propuesta:

a)—Licitación mediante el pago de un precio anual abonable por mensualidades anticipadas.

b)—Administración en participación con el Estado.

c)—Duración del contrato.

Artículo 4º—En cualquiera de las formas referidas en los incisos a) y b) los propuestos se obligarán a pagar los derechos de importación conforme a las tarifas vigentes el 1º de diciembre de 1913.

Artículo 5º—La administración en participación con el Estado contendrá la obligación de los administradores de abonar mensualmente anticipadas a cuenta de la porción anual que corresponda al Fisco.

Artículo 6º—Los proponentes se obligarán igualmente a pagar el importe de la exportación de las existencias que hayan en el país, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la ley del Estanco.

Artículo 7º—Ninguna propuesta podrá exceder de un máximo de 10 años para el contrato, ni bajar de un mínimo de 5.

Artículo 8º—Organizado el Estanco, todos los productos comprendidos en él se vendrán con el aumento de 50% sobre los precios vigentes el 1º de agosto de 1913.

Artículo 9º—El Estanco mencionado en este decreto comprende la importación y la venta de los productos expresados en el artículo 1º.

El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad La Paz, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos catorce años.

ISMAEL MONTES  
Casto Rojas.

Es conforme:  
Manuel A. Elias  
Subsecretario de Hda.

En venta

Se ofrece un Chalet de construcción moderna, con todas las comodidades deseables, situado en la avenida 20 de Octubre, junto a la casa de la Sra. Carmen v. de Ruiz.

Referencias en la misma casa, donde se verá un cartel.  
15 v. 4.023

Manuel Bilbao La Vieja

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a.m. y 1 a 5 y 7 a 8 p.m.—Calle Bueno N° 27.

## Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
id. á 3 meses plazo	3 " "
id. á 6 " "	4 " "
id. á 12 " "	5 " "

### EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
Préstamos.....	11 " "
Id con garantía de Letras	

### Hipotecarias u otros valores

Descontos.....	9 " "
----------------	-------

### COMISIONES

Otros cobranzas y remisión de fondos.....	1/2 %
avances en cuenta corriente.....	1/2 semestral

Sobre depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados.....	1/2 por mil "
---	---------------

La Paz, 1º de julio de 1913

## Satchichería Nacional

Bajo este nombre acaba de establecerse una nueva satchichería dirigida por un competente fabricante europeo, que trabajará con todo esmero: Salchichas, carnes en conservas, jamones enrollados, patés etc.

La tienda se halla: en la Calle Ayacucho 30 y 35.

15 v. 4021.

## Lana de oveja

Compra el suscrito al mejor precio de plaza

Calle Lanza N.º 15.  
1 m. E. 15.  
Edo. Antequera.

## FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

### Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SUCIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

### Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

### LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

### En alquiler

Un departamento cómodo e independiente con agua. Referencias en la misma casa.

Calle B. Líviana N° 83

3 v. 4.015

BANCO DE LA NACION BO.

B. LIVIANA.—Habiéndose extraviado el certificado de depósito a plazo N° 548, del 8 de octubre de 1913, a favor del señor J. Felipe Espíndola, por la suma de Bs. 1.500,00 un mil quinientos bolivianos; se avisa al público, que pasados treinta días de la fecha, se le dará al señor Espíndola un duplicado, quedando nulo y sin ningún valor el original.

La Paz, 5 de febrero de 1914.

1 m. F. 8

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

SE ALQUILA.—Departamento y habitaciones amuebladas de mejoras con té, con luz eléctrica, baño y W.C.

Calle Marilla N° 400—El jirón del Prado. 15 v. 4.017

# Bancos

Incineración obligatoria de billetes

Ministerio de Hacienda.—La Paz, 3 de marzo de 1914.

Vista la solicitud del Banco Nacional de Bolivia, por medio de su representante en esta ciudad José Mendieta, para que el Gobierno suspenda los efectos del Supremo Decreto reglamentario de 30 de enero último, así como de las órdenes que le son pertinentes, por concepciones contrarias a la ley de 1º del mismo mes y a la atribución 5a. del artículo 89 de la Constitución Política del Estado y considerando: que la ley constituye del Banco de la Nación Boliviana de lo de enero, ha establecido en su artículo 1º, que sólo esta Institución tendrá la facultad de emitir billetes y en sus artículos 6º, que los Bancos Nacional de Bolivia, Argentino y Mercantil recogerán sus billetes en circulación, en el término de cinco semestres o sea en el de dos años y medio a partir del 1º de enero último, fecha en que ha sido puesta en vigencia la citada ley; que es peculiar atribución del Poder Ejecutivo, hacer cumplir las leyes, dictando los decretos u órdenes respectivos, conforme al caso 5º del artículo 89 de la Constitución Política del Estado y dentro de esta facultad legal, han sido dictados tanto el Decreto Supremo reglamentario de 30 de enero contra el cual viene la presente reclamación, cuantos losfóndenes que le son relativas; que si la ley a que se refieren tales actos administrativos atribuye la emisión de billetes, con carácter exclusivo, al Banco de la Nación e impone el recojo dentro del término de cinco semestres del material circulante de los antiguos Bancos emisores, corresponde al Ejecutivo el determinar, como lo ha hecho, la forma del recojo legalmente y prescribir que al expresar el artículo 6º de la ley de 1º de enero que los billetes de los Bancos Nacional de Bolivia, Argentino y Mercantil recogerán de la circulación, ha tenido en cuenta para acordar plazo de cinco semestres el material existente en manos del público y no el recogido anticipadamente por dichos bancos y que por lo mismo ya estaba en circulación; que el plazo de dos años y medio concedido para el recojo, no importa una facultad permisiva de emisión por ese tiempo que tan sólo un minuto, como dice la ley, para recoger de la circulación los billetes que se hallan circulando, que la cantidad de bi-

lletes existentes en la caja del Banco Nacional conforme a su balance de 31 de diciembre de 1913, no es cantidad circulante y no puede por consiguiente ser objeto de efecto d'circulación, que es lo que contempla el plazo acordado por ley; que según la técnica bancaria y el régimen de contabilidad del mismo Banco Nacional, el monto de billetes se descompone para los efectos legales en tres partes diferentes: billetes emitidos; billetes en caja, billetes en circulación; siendo estos últimos los únicos que, conforme a la ley de 1º de enero, gozan del favor del plazo de cinco semestres para su recojo; por tanto, SE RESUELVE: no haber lugar a ordenarse la suspensión de los efectos del Decreto Supremo y órdenes a que se refiere la presente solicitud, y se declara, que con arreglo a los datos contenidos en su balance de 31 de diciembre último, el Banco Nacional se halla obligado a la incineración inmediata: 1º, de todo su material de billetes no emitidos; 2º, de la cantidad de Bs. 2.544.349—recojida anticipadamente y existente en su caja a la fecha del balance citado; 3º d-l 3 % mensual, a partir de enero del corriente, correspondiente a la cantidad de Bs. 6.913.323,—finalizada habida en circulación al 31 de diciembre, en la que lo establece expresamente el mencionado batán.

Regístrate, trácese a la Inspección de Bancos, para los efectos consiguientes y de vuélvase.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla.

## Chile

Sus finanzas

He creido de utilidad escribir algunas líneas sobre la nación chilena, más en ocasión en que ya mucho se habla y se escribe en la prensa diaria sobre dos cuestiones de particular actualidad para ese país: la cuestión económica, y quien será el sucesor del actual Presidente de la Repùblica.

Me limitaré sólo a hacer una reseña muy a la ligera para reflexionar la verdadera opinión que aquí existe sobre estos dos asuntos de gran interés público.

El primero merece especial atención, por cuanto encierra la marcha general del país y todos los hombres progresistas y de conciencia esperan una solución definitiva sobre este asunto, que ya debía haberse resuelto. La cuestión económica es para Chile, hoy

día, un problema de vida o muerte, así lo entendemos los que hemos visitado y estudiado ese país lleno de riquezas, que en su mayoría aun no han sido explotadas, como ser el salitre o nitrato de sosa, los minerales de oro, plata, cobre, estaño, fierro, etc. La agricultura y ganadería, los bosques innumerables, los yacimientos de petróleo y minas de carbón de piedra.

Solucionar el problema económico y fijar el tipo de la moneda, es cosa que se impone, y la mayoría del país así lo quiere, y si los hombres dirigentes en el Gobierno no se entran capaces, como hasta hoy, hemos visto, hay hombres bien preparados para darle solución a la cuestión económica pues ello significa darle vida al país.

Para entonar el cambio, primero que todo, hay que fundar el Banco del Estado, luego después, los Bancos en general deben de efectuar todas sus operaciones a un tipo de cambio fijo, digamos a doce peniques; otra medida de importancia, es que el Gobierno dicte una ley cobrando los derechos de aduana en dinero efectivo oro, y no en letras, como se cobran hoy día, pues con el sistema de letras, se producen especulaciones, y estará siempre el país a merced de dos o tres casas fuertes, que son las que continúan especulando con el cambio y fijan el tipo a su antojo, también estará el país a merced de un Banco Extranjero, que éstos, por cierto, debían pagar fuertes contribuciones como en todos los países se les aplica. Estos Bancos Extranjeros hacen una verdadera competencia en todo sentido a los Bancos del país, obteniendo pingües utilidades para sus accionistas, que, por cierto, todos son extranjeros.

Es necesario e indispensable crear el Banco del Estado como existe en todo país progresista, para que sea el regulador y la cabeza en las cuestiones económicas.

El Congreso de hoy, que se compone en su mayoría de agricultores, aun cree que la baja de cambio los beneficia enormemente, error grande!

Muy por el contrario, pues han de saber esos señores que las casas fuertes son las compradoras de sus productos, como ser el trigo, etc., y ellas son las que fijan los precios y suben o bajan el cambio en los momentos que hay que comprar o vender, a pesar de esto, se dice que estos señores son los perturbadores y los que se oponen a tener moneda fija, siendo que ellos serían los más beneficiados.

Ha llegado el momento en que el país reclama energías

del Gobierno, para que se solucione este problema, y tener un tipo fijo de cambio que no baje de 12 peniques, y es necesario también que se sepa, que son muchos los capitalistas que acudirían a ese país virgen y rico en todo sentido y el único tropiezo, es el ningun tipo de la moneda.

Con moneda fija todo se regulariza. El fisco podría duplicar sus entradas y emplear todas las obras públicas necesarias. Los agricultores serían los más beneficiados, pues sus tierras se duplicarían de valor, por cuanto vuelta la confianza, la inmigración sería un hecho y los capitales abundarían.

Ya que se avecina la elección de Presidente de la República, el país debe inspirarse, y bien triste será el ver nuevamente a los partidos obrar sin tino ni rumbo. Hoy Chile más que nunca necesita de un hombre joven y lleno de energías, que vaya a luchar por el engrandecimiento del país, de un espíritu sano y de gran preparación, que en el interior como en el exterior haya dado pruebas de laboriosidad, talento y patriotismo, el país desea un hombre que se haya dedicado de lleno a la cosa pública, que desde su asiento en la Cámara haya defendido los intereses de la nación y presentado proyectos de importancia; el país debe dejar a un lado los figurones y marchar con el adelanto y progreso del siglo, eligiendo para mandatario al que está penetrado de ideas nuevas de progreso y adelanto. La opinión pública de ese país, así lo ha expresado claramente en los grandes comicios públicos y en la prensa.

La juventud es la llamada a preparar el movimiento, pues es su deber que ella sea el celoso guardián de los intereses de la gran nación chilena.

S. DARBY.

## Claudio Q. Barrios y

Salomón A. Nogales

ABOGADOS

Bufete: Chirinos N° 139  
Correo: casilla 108  
Horas de consulta: de 9 a.m.  
a 11 a.m. y 1 p.m. a 5 p.m.  
La Paz, enero 14 de 1914.

1 m. E. 14 3987.



BLENNORRAGIA  
GONORREA

Enfermedades de la

VEJIGA

Tarif. H. Dr. Blas de Bustamante  
Depósitos en tomas  
las principales farmacias

## NUEVO ALMACEN

D E

## Artículos Fotográficos

D E

## Julio Cordero

La Paz -- Bolivia

Ayacucho No. —

DE LA CASA JOUGLA DE PARIS



Acabo de recibir una nueva partida de placas y papeles fotográficos y los ofresco a precios muy bajos.

Placas tamaño: 18 X 24 la ¼ docena Bs. 2.50 18 X 18 la ½ docena Bs. 1.20, 9 X 12 la ¾ docena 0.80 cts., 6 X 13 la ½ docena 0.50 cts., 6 y ½ X 9 la ¾ docena 0.40.

Papeles Citrato y Bromuro: tamaño 30 X 40 12 hojas Bs. 3.00 24 X 30 6 hojas Bs. 1.18 X 24 6 hojas Bs. 0.50, 13 X 18 12 hojas 0.60 cts. 9 X 12 24 hojas 0.50. 6 X 13 24 hojas 0.40 cts. 6 y ½ X 9 18 hojas 30 cts.

Tarjetas postales citrato y bromuro: 10 postales 30 cts.

En almacén tengo un completo surtido de accesorios fotográficos, ventas al por mayor y menor.

JULIO CORDERO



## La Corona de Oro

Schohaus y Cía.--La Paz

### “Relojes Longines”

los mejores del mundo

De venta en todas las relojerías principales

Recomendado por los Méjicos del Mundo entero como uno de los más energéticos reconstituyentes el

## OVO-LECITHINE BILLON

es soberano en el tratamiento de las Enfermedades siguientes:

**ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, RAQUITIS**

**TUBERCULOSIS, FOSFATURIA, DIABETES**

y todas enfermedades que causan una desnutrición rápida.

Es la ÚNICA de todas las lechinas que haya sido el objeto de comunicaciones a la Academia de las Ciencias, a la Academia de Medicina y a la Sociedad de Biología de París.

ESTABLS POULENC Fras. 92, r. Vieille du Temple, París y todas las

# FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN  
GENERAL

VALLS & FLIX

LA PAZ-BOLIVIA

CURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. -- Teléfono 86. -- Casilla 133. || Especialidad en camisas sobre medida  
Dirección telegráfica: VALS. - TALLERES: Ballivián 74.

Sección labanderia

a fábrica admite ropa para lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de 3 a 12 años.

Costureras y planchadoras en los talleres.

NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56 pues hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de camisas de última novedad

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

**Litografía cromo y Tipografía****LA NACIONAL**

DE

ESPECIALIDAD

EN

**Mapas,****Etiquetas,****Letras de****Cambio.****Aramayo Hermanos**

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code

A. 1. Code - Staut &amp; Hundies.



Acciones y Bonos,  
Billetes de Banco,  
Tarjetas de visita,  
Papeles timbrados,  
Etiquetas, carteles.  
Impresiones a color  
—Grabados y  
dibujos artísticos  
a la perfección  
sistema moderno.

**BENAVIDES & BORDA**

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

El sin rival género blanco "DON TONIBO"

**Para señoras y señoritas**

Abrigos de seda.  
Abrigos ingleses.  
Abrigos de terciopelo.  
Blusas de encaje.  
Blusas de borbón.  
Blusas de seda.  
Faldas de paño.  
Faldas de casimir.  
Faldas de Verano.  
Vestidos estilo sastre.  
Vestidos de Verano.  
Vestidos de baile.  
Ropa blanca.  
Corsets de última moda.  
Medias de muselina.  
Medias de hilo.

Guantes varias clases.  
Guardapolvos para viajes.  
Paraguas y sombrillas.  
Juegos de peinetas.  
Mantones de espumilla de seda.  
Mantones de lana.  
Tiras bordadas.  
Ridículos y Carteras estilo moderno.  
Pañuelos.  
Delantales.  
Polvos de arroz Yvonne.  
Calzado un gran surtido

**Para caballeros**

Abrigos Ingleses.  
Sombreros tongos.  
Sombreros de fieltro.  
Sombreros de paja.  
Calzado de varias clases.  
Pañuelos finos.  
Casimires Franceses e Ingleses.  
Guantes de previl.  
Corbatas un gran surtido.  
Cuellos y puños de hilo.  
Leontinas para Relojes.  
Calcetines de seda.  
Calcetines de hilo de Escocia.  
Paraguas.  
Capotes de goma.  
Camisas y pecheras.  
Camisetas y Calzoncillos.  
Portamonedas.

**Para niños**

Vestiditos y ternitos.  
Abrigos y Capitas.  
Sombreros y gorritas.  
Medias y calcetines.  
Ropa blanca.  
Ajuares para bautizo.  
Calzados.  
Delantales.



Además tenemos una buena existencia de Juegos para té Artesanos para obsequio. Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco para piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Toallas para baño, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &c. &c.

**Hotel Internacional**

PLAZOLETA PEREZ VELASCO

LA PAZ

Situado en al mejor posición



Tranvias en la puerta

Departamentos y habitaciones con bonita vista a la calle

**Salón de billares****Servicio esmerado**

MAGNIFICA COCINA - VINOS Y LICORES DE PRIMERA CLASE

**PRECIOS:**

Alojamiento y pensión Bs. 4. — Se reciben pensionistas á Bs. 50 mensuales  
El establecimiento cuenta con empleados especiales para el servicio de sus clientes.